

ó que por sí hicieren las otras negociaciones ó giros dependientes de la principal, de donde parte la contabilidad general, y de cuyas operaciones sólo se tendrán los datos en sus libros particulares ó propios.

Las segundas son aquellas en que se comprenden en sus cuentas todas las operaciones de las contabilidades de los otros giros, bajo los mismos ramos ó cuentas que ellas hayan considerado en sus libros respectivos, lo que equivale á vaciar exactamente en la contabilidad general todos los apuntes de las de las otras.

En el primer caso, la contabilidad general no comprenderá la historia perfecta de todos los negocios del propietario, supuesto que con relación á los giros que tenían libros particulares, no se hacía constar en los generales más que las operaciones *que era natural*, que era indispensable, en razón de que había habido entrega ó recepción material por su cuenta; no pudiéndose encontrar jamás en este caso las noticias referentes á las combinaciones, cobros y pagos que cada giro hiciera económicamente.

En el segundo caso, siendo la *Contabilidad central*, claramente se ve que los libros generales deberán contener precisa y específicamente las cuentas que abrazan las contabilidades de los demás giros, y que cada una de dichas cuentas aparecerá con sus cargos y abonos formulados de tal manera, que su diferencia ó saldo vendrá á ser en un todo igual al que en la misma fecha ha de dar la cuenta relativa de la contabilidad del giro á que se refiere.

Las contabilidades generales *centrales* se establecen pocas veces por los negociantes, en razón de su laboriosidad, y de que dichos negociantes no tienen que dar cuenta más que á sí mismos de sus operaciones, y para esto les basta con llevar la contabilidad *natural*. No sucede así, si la contabilidad general pertenece al fisco, pues que en este supuesto, está prevenido que se lleve *central*, en razón de que de ella deberán conocer, respecto de su glosa, las autoridades respectivas, y éstas tienen que juzgar de todas las operaciones de que sea responsable el encargado legalmente de los intereses del Tesoro público á quien le hayan sido confiados, y cuya cuenta sea por supuesto de su responsabilidad.

Para procurarse en todo lo posible la mayor *seguridad* en los saldos de las cuentas, y en la esencia de las operaciones de una contabilidad, al practicar el *Balance general*, entre otros medios interesantes de que se vale el principal de una negociación, es el de pedir á sus correspondientes, oportunamente, las copias de las cuentas que con él han llevado; y de su confronta con las de la referida contabilidad resultará el arreglo satisfactorio para la *seguridad* mencionada.

## PRIMERA CONTABILIDAD

### INVENTARIO Y BORRADOR

DE LA

DE UN PROPIETARIO.

*Inventario General del ACTIVO y PASIVO pertenecientes á  
Agustín Gómez de México, formado en 1º de Enero de 1877.*

<b>Casa núm. 2 de la calle del Angel:</b> su valor según el pormenor de su inventario particular .....	60,000	„
<b>Casa núm. 3 de la calle de Cordobanes:</b> su valor según id. id. ....	40,000	„
<b>Casa núm. 4 de la calle de Zuleta:</b> su valor según id. id. ....	40,000	„
<b>Hacienda del Maguey:</b> su valor según id. id. ....	200,000	„
<b>Hacienda del Capulín:</b> su valor id. id. ....	140,000	„
<b>Casillas de pulque:</b>		
<i>El Espejo:</i> valor de sus enseres según id. id. .... \$ 50 „		
<i>El León:</i> valor de sus enseres según id. id. .... 50 „		
<i>La Lucerna:</i> valor de sus enseres según id. id. .... 50 „		
<i>El Ramillete:</i> valor de sus enseres según id. id. .... 50 „	200	„
<b>Alhajas y Muebles:</b> valor de las existencias en la casa habitación, según id. id. ....	40,000	„
<b>Baño del Coliseo:</b> su valor id. id. ....	10,000	„
<b>Caja:</b> existencia en efectivo. ....	8,000	„
<b>Importa el ACTIVO.....</b>	<b>538,200</b>	<b>„</b>
<b>Luis Dávalos,</b> $\frac{1}{2}\%$ 12 p <sup>o</sup> /o anual: reconocimiento á su favor al 12 p <sup>o</sup> /o anual sobre la Hacienda del Maguey, y que vencerá en 31 de Diciembre de 1879 .....	18,000	„
<b>Miguel Cárdenas,</b> $\frac{1}{2}\%$ 12 p <sup>o</sup> /o anual: reconocimiento á su favor al 12 p <sup>o</sup> /o anual sobre la Hacienda del Capulín, y que vencerá en 30 de Junio de 1880 .....	15,000	„
<b>A la vuelta.....</b>	33,000	„
	<b>538,200</b>	<b>„</b>

De la vuelta.....	33,000	„	538,200	„
Juan Gómez: Saldo á su favor de cuenta particular.....	10,000	„		
<b>Documentos por Pagar:</b> Mi aceptación núm. 1, á la orden de Rafael Aldama, pagadera en 15 de Marzo próximo.....	2,000	„		
Importa el PASIVO.....			45,000	„
Importa el <i>Capital líquido</i> ..			493,200	„

México, Enero 1º de 1877.

*Agustín Gómez.*

NOTA.—Este Inventario está formado según la idea del autor, supuesto que para la organización de dicho documento no hay reglas fijas.

**Borrador Núm. 1 de la Contabilidad de Agustín Gómez, de México, comenzado en 1º de Enero de 1877 y terminado en 31 del mismo mes y año.**

Bollos del Diario		1877. Enero 1º			
Pda n.º 1.	1	Los valores que forman el ACTIVO con que comienza esta contabilidad, son los siguientes:		538,200	„
		<b>Casa núm. 2 de la calle del Angel:</b> su valor según inventario general.....	60,000	„	
		<b>Casa núm. 3 de la calle de Cordobanes:</b> su valor según id. id.....	40,000	„	
		<b>Casa núm. 4 de Zuleta:</b> su valor según id. id.....	40,000	„	
		<b>Hacienda del Maguey:</b> su valor según id. id.....	200,000	„	
		<b>Hacienda del Capulín:</b> su valor según id. id.....	140,000	„	
		<b>Casillas de pulque:</b>			
		<i>El Espejo:</i> valor de sus enseres \$ 50 „			
		<i>El León:</i> id. id. 50 „			
		<i>La Lucerna:</i> id. id. 50 „			
		<i>El Ramillete:</i> id. id. 50 „	200	„	
		<b>Alhajas y Muebles:</b> su valor según inventario general.....	40,000	„	
		<b>Baño del Coliseo:</b> su valor id. id.....	10,000	„	
		<b>Caja:</b> existencia en efectivo.....	8,000	„	
		<b>ANÁLISIS DE ESTE ASIENTO.</b>			
		Los deudores que deben considerarse en esta operación, son los ramos en que está dividido el valor del ACTIVO, supuesto que cada uno de ellos se considera como responsable del valor que representa, y que por lo mismo deberá cargársele. El <i>Acreedor</i> es evidentemente el propietario Agustín Gómez, en razón de que él entrega todo el valor que se está considerando, y por esto deberá ser abonado de dicha cantidad; pero como ya se dijo que generalmente no se abre cuenta al			
		A la vuelta.....	538,200	„	538,200 „

1877. Enero 1º

De la vuelta..... 538,200 ,, 538,200 ,,

representado en los libros bajo su nombre en las operaciones que se refieran á él mismo, sino que en tales casos hay otras cuentas que lo representan; aquí será la cuenta de Capital, de que ya se habló, la que represente al propietario, y bajo esta misma cuenta deberá abonársele el ACTIVO que ha entregado, resultando en consecuencia el asiento compuesto en Partida Doble, cuyo rubro será el siguiente:

Varios á Capital.

Para la perfecta inteligencia de todo lo que debe comprender este artículo en Partida Doble, véase el primero con que comienza el DIARIO de esta contabilidad.

Con respecto al uso que se hace de las columnas de Deudores y Acreedores, colocando en la primera las cantidades de las cuentas que deben, y en la segunda las de aquellas á quienes se les debe, se comprenderá fácilmente que el objeto de esto es el de llevar desde este libro el régimen que se observa en el MAYOR, de cargar en el DEBE y abonar en el HABER; resultando de aquí por precisión el balance constante entre unas y otras cantidades consideradas en cada partida, consiguiéndose por este medio la comprobación de que las cantidades contenidas en ambas columnas son las que debían considerarse, pues que si esto no fuera, resaltaría el error en las sumas generales que resultarían al fin de cada asiento.

En la columna parcial se colocan las cantidades que han de formar

Al frente..... 538,200 ,, 538,200 ,,

1877. Enero 1º

Del frente..... 538,200 ,, 538,200 ,,

una sola suma que se ha de cargar ó abonar en su totalidad en la cuenta ó ramo á quien pertenezca.

En la columna de los folios, como está indicado al principio de este asiento, se marcan los folios del DIARIO adonde se van pasando los asientos del BORRADOR. Estos folios, y de los que se seguirá tratando, se llaman de encuentro, porque sirven para encontrar, cuando fuere necesario, los asientos de un libro á otro.

Con respecto á las foliaturas del DIARIO, se marcarán en las columnas respectivas del MAYOR, una vez que á este libro se pasen los asientos del DIARIO. En el MAYOR, como se deja expuesto en su modelo, existen dos columnas con este objeto: en la primera se asienta el folio del DIARIO en que consta el asiento que se pase; y en la segunda, el folio de la cuenta por quien se carga ó se abona y la que se considera como relativa. Este folio es del MAYOR en que tal cuenta relativa se encuentra abierta. Por último, acabado de pasar el asiento al MAYOR, el folio de este libro en que esté abierta la cuenta que se haya cargado ó abonado, se marcará en la columna respectiva del DIARIO con dirección al título de la cuenta que se haya considerado.

1º

Pda nº 2.

Las cantidades que forman el PASIVO son las siguientes:

Luis Dávalos % 12 p% anual: reconocimiento á su favor al 12 p% anual sobre la Hacienda del Maguey, y que vencerá en 31 de Diciembre de 1879..... 18,000 ,,

A la vuelta..... 583,200 ,, 556,200 ,,

1877. Enero 1º			
	De la vuelta.....	583,200	556,200
	Miguel Cárdenas, <sup>s/c</sup> 12 p% anual: reconocimiento á su favor al 12 p% anual sobre la Hacienda del Capulín, y que vencerá en 30 de Junio de 1880.....		15,000
	Juan Gómez: saldo á su favor de cuenta particular.....		10,000
	Documentos por Pagar: mi aceptación núm. 1, fecha 15 de Noviembre próximo pasado, á la orden de Rafael Aldama, pagadera en 15 de Marzo próximo.....		2,000
ANÁLISIS DE ESTE ASIENTO.			
<p>El <i>Deudor</i> que resulta en este artículo, es el propietario mismo, en razón de que en el valor del ACTIVO que se le ha abonado, está incluido el importe de este PASIVO: además, él es quien ha contraído los compromisos que debe satisfacer; en consecuencia debe cargarse del monto de sus deudas, y al verificarlo, lo hará bajo el nombre de la cuenta de <i>Capital</i> que lo representa. Los <i>Acreedores</i> son los Ramos ó Cuentas á quienes deben satisfacerse las cantidades de que se compone el referido PASIVO; es decir, Luis Dávalos, Miguel Cárdenas, etc., etc. Por consecuencia, el asiento que resultaría de esta operación sería compuesto de</p>			
Capital á Varios.			
<p>Este artículo y el anterior se consideran como compuestos, porque se componen de varias cuentas; pues como se ve, en el primero aparecen <i>distintos Deudores</i> y en el segundo se comprenden <i>diversos Acreedores</i>.</p>			
	" 2 "		
Pda nº 3.	2 Valor de 10 cargas pulque á \$4 carga, recibidas de la Hacienda del Maguey y distribuidas según libro auxiliar en las casillas de pulque, para su venta.....	130	40
	Al frente.....	583,330	583,240

1877. Enero 2.			
	Del frente.....	583,330	583,240
	Valor de 10 cargas pulque remitidas por la Hacienda del Capulín, á \$4 carga, y distribuidas en las citadas casillas para su venta, según libro auxiliar.....		40
	Pago por flete de las 20 cargas de pulque, á \$2 50 por flete de carga, según recibos de los conductores Miguel Ramos y José Alvarez.....		50
ANÁLISIS.			
<p>La cuenta que recibe el pulque es la de Casillas, y esta misma debe reportar el importe pagado por fletes, por consiguiente será la deudora general. Las cuentas acreedoras serán: la de la Hacienda del Maguey, por valor del pulque que remitió; la de la Hacienda del Capulín, por el importe del pulque que envió, y la <i>Caja</i>, por la cantidad que satisfizo á los conductores; en consecuencia, el rubro para el asiento en <i>Partida Doble</i>, deberá ser:</p>			
Casillas de Pulque á Varios.			
	" 4 "		
Pda nº 4.	3 Pago en la garita la alcabala del pulque anterior á \$2 25 por carga, según boleta núm. 1, fecha de hoy.....	45	45
ANÁLISIS.			
<p>La cuenta de Casillas de pulque debe reportar el pago de esta alcabala; por lo mismo será deudora. La <i>Caja</i> satisface esta cantidad, y por consiguiente será la acreedora, resultando por rubro:</p>			
Casillas de Pulque á Caja.			
	A la vuelta.....	583,375	583,375

1877. Enero 6.			
		De la vuelta.....	583,375 ,, 583,375 ,,
Pda n° 5.	3	Recibido por producto del Baño, del 1° á la fecha, según cuenta del mismo Baño.....	255 ,, 80 ,,
		Recibido por cuenta de rentas de la casa núm. 3 de la calle de Cordobanes, según cuentas del cobrador.....	100 ,,
		Recibido por cuenta de rentas de la casa número 4 de Zuleta, según cuenta del cobrador.....	75 ,,
<b>ANÁLISIS.</b>			
<p>La cuenta que recibe en nombre del dueño, es la <i>Caja</i>; por lo mismo, á ella se deberá cargar esta cantidad, considerándola como deudora. Las cuentas por quienes se recibe, ó lo que es lo mismo que entregan, son: La del Baño, la de la casa núm. 3 de la calle de Cordobanes y la casa núm. 4 de Zuleta; por consiguiente son las acreedoras, resultando por rubro para el asiento en <i>Partida Doble</i>:</p>			
<b>Caja á Varios.</b>			
<p>Por el análisis anterior resulta que cada casa debe abonarse de su parte de renta, y así se verifica en esta contabilidad; pero se advierte, que sobre los productos de rentas de casas, algunos <b>TENEDORES DE LIBROS</b> acostumbran abrir una cuenta que intitulan: <i>Arrendamientos de fincas</i>, á la que opinan se deben abonar dichos productos.</p>			
		" 8 "	
Pda n° 6.	3	Recibido en efectivo por producto de 20 cargas pulque expendido en las casillas según libro auxiliar.....	240 ,, 240 ,,
		Al frente.....	583,870 ,, 583,870 ,,

1877. Enero 8.			
		Del frente.....	583,870 ,, 583,870 ,,
<b>ANÁLISIS.</b>			
<p>La <i>Caja</i> recibe este producto, y por lo mismo se considerará como deudora. Las casillas de pulque por cuenta de quien se recibe esta cantidad, deberán ser abonadas de ella, resultando el rubro del asiento en <i>Partida Doble</i>:</p>			
<b>Caja á Casillas de Pulque.</b>			
<p>En esta cuenta de casillas de pulque se consideran reunidas las cuatro que se han supuesto, á fin de no abrir cuentas inútilmente en el <b>MA-YOR</b>, supuesto que en el libro auxiliar de los pulques deberá constar cada casilla con su cuenta especial.</p>			
<p>A estas cuentas que reúnen el contenido de varias, de las cuales cada una podría separarse en cuenta particular, se les da el nombre de <i>Colectivas</i>.</p>			
		" 10 "	
Pda n° 7.	4	Recibido por venta de 30 cargas de pulque remitidas de la Hacienda del Maguey, y cuya venta se verificó al contado en la garita á Mariano Urrutia á \$10 50.....	315 ,, 315 ,,
<b>ANÁLISIS.</b>			
<p>La <i>Caja</i> recibió el producto de este pulque supuesto que se vendió al contado; por lo mismo es deudora; la Hacienda del Maguey que remitió dicho pulque, deberá ser abonada de lo que produjo, y por consiguiente será acreedora, resultando de esto que el rubro para el asiento en <i>Partida Doble</i>, será:</p>			
<b>Caja á Hacienda del Maguey.</b>			
		A la vuelta.....	584,185 ,, 584,185 ,,